

Según ha acordado hoy el Consejo de Gobierno regional

La Comunidad declara BIC la Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Silos, en Pozuelo del Rey

- Este monumento se erigió en la localidad madrileña durante la primera mitad del siglo XVI
- La iglesia sobresale por su tipología constructiva, caracterizada por tener una cabecera semicircular exterior y poligonal de tres lados al interior

23 de julio de 2019.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha acordado hoy declarar Bien de Interés Cultural (BIC), en la categoría de monumento, la Iglesia Parroquial de Santo Domingo de Silos, ubicada en el municipio madrileño de Pozuelo del Rey.

El monumento, situado en la Plaza de la Constitución de esta localidad, destaca por una arquitectura de gran interés, que se desarrolló en nuestro territorio durante la primera mitad del siglo XVI.

Según señalan los técnicos, la iglesia sobresale por su tipología constructiva, caracterizada por tener una cabecera semicircular exterior y poligonal de tres lados al interior, precedida de un tramo recto cuadrangular cubierto con bóveda de crucería estrellada.

El cuerpo de la iglesia hoy reconocida como Bien de Interés Cultural está formado por tres naves separadas por arquerías renacentistas y cubiertas con techumbre de madera de tradición medieval mudéjar.

TORRE, CAPILLA Y SACRISTÍA

A este espacio se añaden una torre situada junto a la cabecera en su lado norte, correspondiente a una construcción anterior que podría fecharse en los siglos XIII o XIV; una capilla dedicada a la Virgen del Rosario construida en el siglo XVII y una sacristía situada junto a la cabecera de la misma época que la iglesia.

Tras las intervenciones de consolidación, restauración y acondicionamiento realizadas entre 1994 y 2000, el conjunto monumental presenta un aceptable estado de conservación, a la espera de posibles intervenciones en el espacio eclesial.